

Experto de la ONU: la lucha contra la impunidad y la rendición de cuentas es la mejor hoja de ruta para la protección de personas defensoras en México

GINEBRA / CIUDAD DE MÉXICO, 24 de enero 2017.— El día de hoy, el Relator de la ONU sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos, Michel Forst, concluyó su visita oficial a México, que tuvo lugar del 16 al 24 de enero. Esta visita tenía como principal objetivo determinar si quienes defienden los derechos humanos en México se sienten seguros y empoderados.

Después de recorrer el país, desde la Ciudad de México hasta los estados de Chihuahua, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México, el experto independiente de la ONU observó “niveles elevados de inseguridad y de violencia que enfrentan las personas defensoras en el país” en un contexto marcado por el crimen organizado, la corrupción y la represión estatal.

“La situación de las defensoras y los defensores está condicionada por la criminalización de sus actividades a través del mal uso deliberado del derecho penal y la manipulación del poder punitivo, tanto por actores estatales como no estatales, para impedir y hasta evitar las legítimas actividades de las personas defensoras para promover y proteger los derechos humanos”, indicó el Sr. Forst.

“También se han usado los arrestos y detenciones arbitrarias como un instrumento para silenciar voces disidentes y frenar movimientos sociales. En muchos casos, se criminaliza a quienes defienden derechos humanos por denunciar violaciones cometidas por las autoridades y enfrentan represalias indirectas a través de ataques o procesos penales dirigidos contra sus familias o personas cercanas”, añadió el Relator.

Habiéndose reunido con más de 800 personas defensoras provenientes de 24 estados, de las cuales 60% eran mujeres, el Relator externó su preocupación que el 98% de los crímenes en México no son resueltos.

El Sr. Forst enfatizó que “la tasa ínfima de investigaciones exitosas y de resolución de crímenes cometidos contra defensores de derechos humanos ha generado una sensación de impunidad generalizada. La falta de investigación y sanción de los agresores envía un peligroso mensaje de que no hay consecuencias por cometer tales crímenes. Esto crea un entorno propicio para la repetición de violaciones.”

“La impunidad se ha convertido tanto en la causa como en el efecto de la inseguridad general de los defensores y las defensoras de derechos humanos en México. La impunidad alimenta la criminalización de los defensores vinculados a sus actividades legítimas de derechos humanos, lo que a su vez alimenta el miedo entre la sociedad civil en general, debilitando las aspiraciones generales de los derechos humanos y el Estado de Derecho”, indicó el experto independiente.

“La mejor forma de protección que pueden tener las personas defensoras es cuando se hace justicia y los perpetradores son llamados a rendir cuentas” afirmó el Sr. Forst.

“El informe preliminar que estoy presentando el día de hoy contiene una serie de recomendaciones dirigidas a diversos actores. Sólo uniendo esfuerzos México será capaz de superar los obstáculos y riesgos que actualmente enfrentan quienes defienden los derechos humanos, para así protegerlos efectivamente y con ello, la fundamental labor que realizan para una sociedad democrática”. Michel Forst concluyó reafirmando su disposición para proveer de asistencia a todos los actores interesados en combatir la impunidad y asegurar la protección de las personas defensoras en México.

FIN

***El Sr. Michel Forst** (Francia) fue nombrado como [Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos](#) por el Consejo de Derechos Humanos en junio de 2014. El Sr. Forst tiene una extensa experiencia en temas de derechos humanos, incluidos la situación de los defensores de derechos humanos, los derechos de niños con discapacidad y personas mayores, así como pobreza extrema. Ha ocupado cargos directivos en la Comisión Nacional Consultativa Francesa de Derechos Humanos, el Comité Cimade (Comité Inter-movimientos de Ayuda a los Evacuados), UNESCO, la primera Cumbre Mundial sobre Defensores y Defensoras de derechos humanos (París), y Amnistía Internacional (Francia).*

Los Relatores Especiales forman parte de los [‘Procedimientos Especiales’](#), el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, que reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

ONU Derechos Humanos, página de país: [México](#)

[Página ONU Derechos Humanos en México](#)

Para más información y **solicitudes de prensa**, póngase en contacto con:

En Ciudad de México: Gabriela Gorjón (+52 55 5061 6374 / +52 55 5438 1729 / ggorjion@ohchr.org).

En Ginebra: Jamshid Gaziyeu (+41 79 201 0119 / +41 22 917 9183 / jgaziyeu@ohchr.org)

Para **consultas de prensa** sobre otros expertos independientes de la ONU:

Xabier Celaya, UN Human Rights – Media Unit (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)

Etiqueta y comparte - Twitter: [@UNHumanRights](#) and **Facebook:** [unitednationshumanrights](#)